

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00002785 **F207** 

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Villaorduña Hauxwell Nick

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
13/09/2017	MEJIA VASQUEZ 130917		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL	
40000028	TNE	1.7	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP18	290.00	493.00	
DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0,033% <b>DIARIO</b> (NO APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONTRA ENTREGA).							
SON: CUATROCIENTOSNOVENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS				OP. GRAVADA	\$ 0.00		
S.E.U.O					OP. INAFECTA	· ·	
	940 1.50% CTA	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION N°00-000342319		OP. EXONERADA		
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319  PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF				OP. GRATUITAS			
*NO SE ACEPTAN DEVOL	UCIONES LUE	GO DE 72 HO	RAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*		I.G.V.(18%)		
Su Código es 20447609674	l en Cta Cte Dó	lares 193-0845	901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del	Perú;	·		
					IMPORTE TOTAL	\$ 493.00	



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

